

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: NEUTRATEC, SA DE CV.		002573 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$376,275.00
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: AV. CONSTITUYENTES N°.- 653 501 COLONIA: 16 DE SEPTIEMBRE CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11810 R.F.C.: NEU080526GV2		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00
FECHA DE MODIFICACION 21 / 02 / 2019 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE WING CHANG WOO CARGO: TELEFONO Y FAX: 2614-7390		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 376,275.00 (Trescientos Setenta y seis Mil Doscientos Setenta y cinco Pesos 00/100 M.N.)
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-001/19	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0046/19	AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 25-02-19 FECHA: 25 / 02 / 2019 DÍA / MES / AÑO		FUNDAMENTO LEGAL 261 LICITACIÓN PÚBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° SG/531/0082/2019, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (SIN SANCIÓN).						

SubTotal:	\$	129,750.00	\$	324,375.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	129,750.00	\$	324,375.00
Impuesto:	\$	20,760.00	\$	51,900.00
Total:	\$	150,510.00	\$	376,275.00

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2019
 Fechas de Entrega Máxima: 31-03-2019

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) ARACELI GONZALEZ ROSETE				

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-MT-001/19** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0046/19** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. **CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **NEUTRATEC, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL C. **JOSE WING CHANG WOO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/01/2019 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0046/19** para la contratación del SERVICIO que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0046/19** como si a la letra se insertasen.

I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0046/19** y se celebra de común acuerdo entre ellas.

I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente convenio modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0046/19 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0046/19.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0046/19.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 26 de Febrero del dos mil diecinueve (2019).

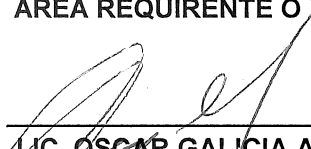
EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA
PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


JOSE WING CHANG WOO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. OSCAR GALICIA AMEZCUA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN
SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

Las firmas y antefirmas corresponden al CONVENIO MODIFICATORIO N° MOD-MT-001/19 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0046/19 celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa NEUTRATEC, S.A. DE C.V.